

Becas para formación en habilidades empresariales de las industrias culturales y creativas

abierto plazo hasta el 17 de julio 2023

Guía de solicitud



Máster y Especialista



80% de la matrícula hasta 20.000 euros



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Objetivo

Otorgar becas en régimen de concurrencia competitiva para la formación de profesionales del sector cultural y para reforzar sus habilidades emprendedoras y financieras.

Cuantía económica

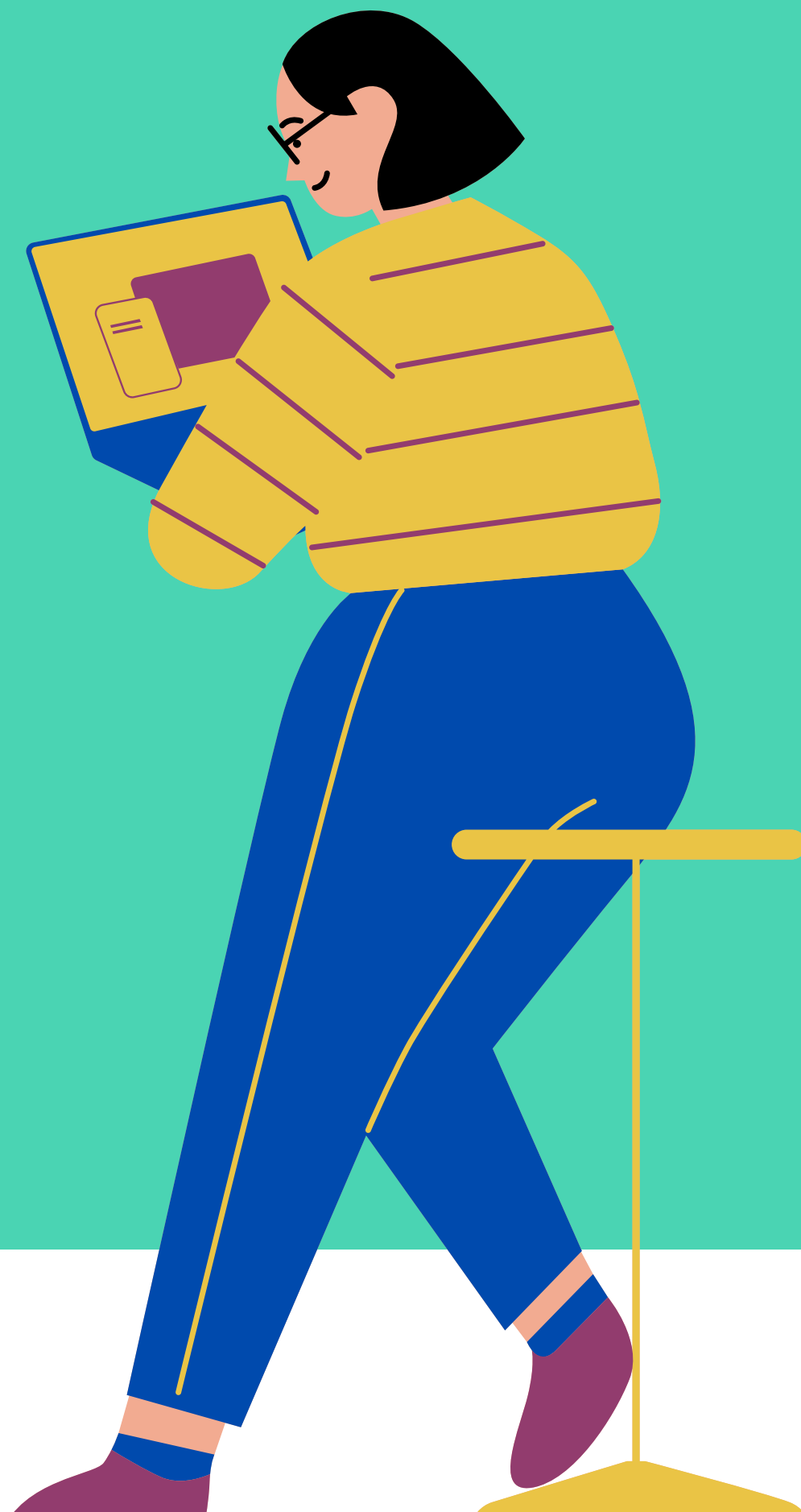
Serán de un máximo de **20.000 euros** y podrán cubrir hasta un máximo del **80%** de los costes de matrícula y otras tasas obligatorias del máster o del curso de experto universitario.

Fechas

El periodo concreto estará determinado por el calendario del máster o del curso de experto universitario definido por la universidad o centro educativo que lo imparta.

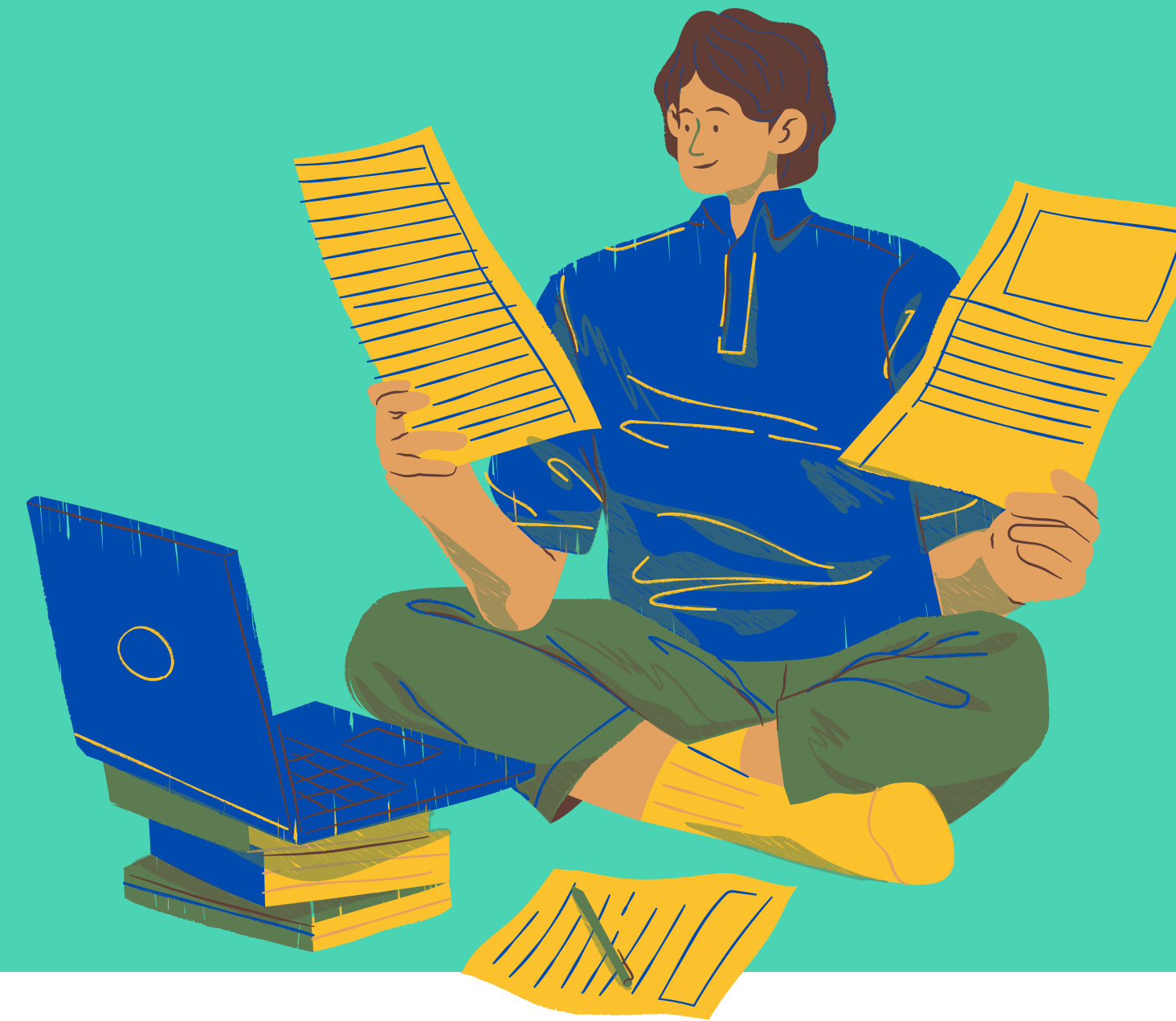
En todo caso, siempre deberá estar comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de julio de 2024.

abierto plazo hasta el **17 de julio 2023**



¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser persona física de nacionalidad española o de cualquier Estado miembro de la UE o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que tenga residencia fiscal en España.
- No ser funcionarios o personal laboral de la Administración en servicio activo durante el plazo de presentación de solicitudes.
- No concurrir en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No ser deudores por reintegro de subvenciones en los términos establecidos en el artículo 21 de la citada Ley General de Subvenciones.



abierto plazo hasta el **17 de julio 2023**



¿Qué gastos se sufragarán?

- Las becas cubrirán parcialmente los costes de matriculación y otras tasas obligatorias en estudios de máster universitario (de un mínimo de 60 ECTS) y de especialista universitario (de un mínimo de 40 ECTS) relacionados con las industrias culturales y creativas en universidades y centros educativos españoles.
- Los estudios podrán tener un carácter presencial o mixto (presencial y online).

El programa de estudios deberá incluir alguna de las siguientes disciplinas o **ámbitos de conocimiento:**

- **JURÍDICO**
- **EMPRESARIAL**
- **DIGITAL**
- **ESTRATEGIA**
- **MARKETING Y COMUNICACIÓN**
- **RECURSOS HUMANOS**
- **FINANZAS Y FISCALIDAD**
- **GESTIÓN CULTURAL.**

abierto plazo hasta el **17 de julio 2023**

Qué documentación debo aportar

- Solicitud facilitada en la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.
- Curriculum vitae Europass con un límite de 10 páginas y 4500 palabras (disponible voluntariamente en <https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv> o como adjunto a cumplimentar en la sede electrónica).
- Carta de motivación con una extensión máxima de 500 palabras. En ella se detallarán los objetivos que se persiguen con el programa formativo para el que se solicita la beca y el impacto en la trayectoria profesional del aspirante



abierto plazo hasta el **17 de julio 2023**

Qué documentación debo aportar

- Carta de aceptación de la universidad o centro educativo. En esta deberá constar la siguiente información:
 - 1. Título del programa formativo para el que se solicita la beca.
 - 2. Duración o equivalencia en créditos ECTS.
 - 3. Gastos de matrícula y, en su caso, el coste de otras tasas obligatorias.
 - 4. Contenido del programa formativo en donde se especifiquen las disciplinas o ámbitos de conocimiento vinculadas con el ámbito jurídico; empresarial; digital; estrategia, marketing y comunicación; recursos humanos; finanzas y fiscalidad; y gestión cultural.
 - 5. Compromiso de la universidad o centro educativo de emitir un certificado tras la finalización del programa formativo.



abierto plazo hasta el **17 de julio 2023**

Qué documentación debo aportar

- Declaraciones responsables del cumplimiento de los siguientes requisitos. Ambas estarán disponibles en la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte y se cumplimentarán telemáticamente durante el procedimiento de solicitud de la beca.
 - Del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (sobre el cumplimiento de requisitos para obtener la condición de beneficiario).
 - De no haber recibido otras subvenciones para sufragar estos mismos gastos o, en su caso, comprometiéndose a expresar una relación exhaustiva de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados que pudieran entrar en conflicto de compatibilidad con el objeto de esta ayuda.



abierto plazo hasta el **17 de julio 2023**

¿Cuáles son los criterios de valoración?



- Méritos académicos (**30 puntos**)
- Experiencia profesional en industrias culturales (**40 puntos**)
- Programa formativo:
 - Mejora de las habilidades empresariales (**10 puntos**)
 - Fomento de la profesionalización (**10 puntos**)
 - Fomento de la internacionalización (**10 puntos**)

abierto plazo de solicitud hasta el **17 de julio 2023**



Méritos académicos

- Títulos de postgrado, másteres oficiales, otras titulaciones universitarias y premios extraordinarios de titulaciones superiores en materia cultural, económica, empresarial y financiera. Los títulos expedidos en el extranjero o por instituciones docentes de otros países se acompañarán de su credencial de homologación emitida por el órgano o entidad competente española (**hasta 15 puntos**).
- Títulos distintos en materia cultural y económica (**hasta 5 puntos**).
- Premio extraordinario, premio de honor en la licenciatura, grado u otras titulaciones otorgadas (**hasta 10 puntos**).

abierto plazo de solicitud hasta el **17 de julio 2023**



Experiencia profesional

- Por cada año de trabajo efectivo en el sector de las industrias culturales y creativas (se valorará exclusivamente la experiencia laboral que sobrepase los primeros dos años de ejercicio profesional (**hasta 20 puntos**)).
- En centros o instituciones de reconocido prestigio (no se valorarán las prácticas formativas de los planes de estudio que conducen a titulaciones oficiales (**hasta 10 puntos**)).
- Publicaciones y participación en proyectos de investigación o innovación en el ámbito de las industrias culturales y creativas (**hasta 10 puntos**)).

abierto plazo de solicitud hasta el **17 de julio 2023**



Programa formativo

- Mejora de las habilidades empresariales en el ámbito de las industrias culturales y creativas (**hasta 10 puntos**).
- Fomento de la profesionalización de las industrias culturales y creativas y su capacidad para generar empleo y para mejorar la igualdad de género (**hasta 10 puntos**).
- Fomento de la internacionalización de la cultura española y potenciación de la integración, la vertebración y las colaboraciones dentro del sector (**hasta 10 puntos**).

abierto plazo de solicitud hasta el **17 de julio 2023**

Becas para formación en habilidades empresariales de las industrias culturales y creativas



abierto plazo de solicitud
hasta el 17 de julio 2023



becasemprendimiento@fogm.es



699 573 745



[Convocatoria BOE](#)

[Solicítala aquí](#)



Becas para formación en habilidades empresariales de las industrias culturales y creativas

abierto el plazo hasta el 17 de julio 2023

